

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **UHF**, para la localidad de Antofagasta, II Región.

RESOLUCION EXENTA N° 196 /

SANTIAGO, 06 OCT. 2010

VISTOS :

a) Lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131.

b) El artículo 14° bis letra c) de la Ley N° 18.838.

c) La Resolución del Consejo Nacional de Televisión CNTV N°31, de 29 de septiembre de 1998, modificada por resolución CNTV N°32, de 27 de diciembre de 1999, transferida mediante resolución CNTV N°03, de 06 de marzo de 2000, y por resolución CNTV N°6, de 03 de marzo de 2008, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **UHF**, para la localidad de Antofagasta, II Región, a la concesionaria **CNC INVERSIONES S.A.**

d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV N°870, de fecha 05 de noviembre de 2009.

e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 03 de mayo de 2010 y 13 de septiembre de 2010.

f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. N°37142/C, de fecha 22 de diciembre de 2009, N°1890/C, de 12 de abril de 2010 y N°4.846/C, de fecha 30 de agosto de 2010.

g) Lo previsto en el Título IV, artículo 10°, párrafo 1, letra a), de la Resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO :

I. Que la concesionaria **CNC INVERSIONES S.A.**, **RUT N°99.514.800-5**, por presentación según ingreso CNTV N°870, de fecha 05 de noviembre de 2009, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **UHF**, para la localidad de Antofagasta, II Región, que le fuera otorgada por resolución CNTV N°31, de 29 de septiembre de 1998, modificada por resolución CNTV N°32, de 27 de diciembre de 1999, transferida mediante resolución CNTV N°03, de 06 de marzo de 2000, y por resolución CNTV N°6, de 03 de marzo de 2008, en el sentido de aumentar la potencia del transmisor, cambiar la ubicación del estudio, modificar el sistema radiante y aumentar la zona de servicio. El plazo solicitado para el inicio de los servicios es de 60 días;

II. Que en Sesión celebrada con fecha 03 de mayo de 2010, el Consejo Nacional de Televisión tomó conocimiento de los antecedentes de la solicitud de **modificación**, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 30° de la Ley N°18.838, y lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su oficio ORD. N°1.890/C, de fecha 12 de abril de 2010, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó autorizar la modificación de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda UHF, de que es titular CNC Inversiones S.A., en la localidad de Antofagasta, II Región, según resolución CNTV N°31, de 29 de septiembre de 1998, modificada por resolución CNTV N°32, de 27 de diciembre de 1999, transferida mediante resolución CNTV N°03, de 06 de marzo de 2000, y por resolución CNTV N°6, de 03 de marzo de 2008, en el sentido de aumentar la potencia del transmisor, cambiar la ubicación del estudio, modificar el sistema radiante y aumentar la zona de servicio. Además, se autorizó un plazo de 60 días para el inicio de los servicios, contado desde la fecha de la total tramitación de la respectiva resolución modificatoria. Las características técnicas más relevantes del proyecto de modificación son las que a continuación se indican:

- Ubicación Estudio : Calle Condell N°2284, Antofagasta, II Región.
- Ubicación Planta Transmisora : Cerro Los Morros, Cota: 997 m.s.n.m., coordenadas geográficas 23° 34' 39" Latitud Sur y 70° 20' 04" Longitud Oeste. Datum PSAD 56, Antofagasta, II Región.
- Canal de frecuencia : 30 (566 – 572)
- Potencia máxima de transmisión : 2 KWatts para emisiones de video y 0,2 KWatts para emisiones de audio.
- Descripción del sistema radiante : Una antena tipo slot, 4 grietas, orientada en el acimut 270°.
- Altura centro radioeléctrico antena : 25 metros.
- Ganancia de antena : 11,2 dBd en máxima radiación.
- Pérdidas totales línea transmisión : 3,4 dB.
- Diagrama de Radiación : Direccional.
- Zona de servicio : Localidad de Antofagasta, II Región, delimitada por el contorno Clase A ó 72 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.
- Plazo inicio de los servicios : 60 días, lapso que se contará desde la total Tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB).	1,21	9,9	13,15	9,9	1,21	0,26	0,0	0,26

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	20,0	14,0	15,5	21,0	20,5	63,5	65,5	35,5

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 15 de junio de 2010, en el "Diario Oficial" y en el Diario "La Estrella" de Antofagasta, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 13 de septiembre de 2010, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar definitivamente** la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **UHF**, para la localidad de Antofagasta, II Región, de que es titular CNC Inversiones S.A., según resolución CNTV N°31, de 29 de septiembre de 1998, modificada por resolución CNTV N°32, de 27 de diciembre de 1999, transferida mediante resolución CNTV N°03, de 06 de marzo de 2000, y por resolución CNTV N°6, de 03 de marzo de 2008, en el sentido que se indica:

- Ubicación Estudio : Calle Condell N°2284, Antofagasta, II Región.
- Ubicación Planta Transmisora : Cerro Los Morros, Cota: 997 m.s.n.m., coordenadas geográficas 23° 34' 39" Latitud Sur y 70° 20' 04" Longitud Oeste. Datum PSAD 56, Antofagasta, II Región.
- Canal de frecuencia : 30 (566 – 572)
- Potencia máxima de transmisión : 2 KWatts para emisiones de video y 0,2 KWatts para emisiones de audio.
- Descripción del sistema radiante : Una antena tipo slot, 4 grietas, orientada en el acimut 270°.
- Altura centro radioeléctrico antena : 25 metros.
- Ganancia de antena : 11,2 dBd en máxima radiación.
- Pérdidas totales línea transmisión : 3,4 dB.
- Diagrama de Radiación : Direccional.
- Zona de servicio : Localidad de Antofagasta, II Región, delimitada por el contorno Clase A ó 72 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.
- Plazo inicio de los servicios : 60 días, lapso que se contará desde la total Tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB).	1,21	9,9	13,15	9,9	1,21	0,26	0,0	0,26

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	20,0	14,0	15,5	21,0	20,5	63,5	65,5	35,5

RESUELVO:

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 13 de septiembre de 2010, que dispone **modificar** definitivamente la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **UHF a CNC INVERSIONES S.A., RUT N°99.514.800-5**, para la localidad de Antofagasta, II Región, de que es titular según resolución CNTV N°34, de 29 de septiembre de 1998, modificada por resolución CNTV N°35, de 27 de diciembre de 1999, y transferida mediante resolución CNTV N°03, de 06 de marzo de 2000.

2. Las características técnicas de modificación de esta estación quedan en definitiva como se indica a continuación:

- Canal de Transmisión : C 30 (566 - 572 MHz).
- Señal Distintiva : XRA – 123.
- Potencia máxima del transmisor principal : 2 KWatts máximo para video; 0,2 KWatts máximo en audio.
- Norma : CCIR - M/NTSC.
- Tipo emisión video : 6M00C3FN.
- Tipo emisión audio : F3E.
- Ubicación de los Estudios : Calle Condell N°2284, Antofagasta, II Región.
- Ubicación Planta transmisora : Cerro Los Morros, coordenadas geográficas 23° 34' 39" Latitud Sur y 70° 20' 04" Longitud Oeste. Datum PSAD 56.
- Marca Transmisor : LINEAR, modelo PR72KO, año 2004.
- Tipo de antenas : Una antena tipo slot, 4 grietas, orientadas en el acimut 270°.
- Marca de antenas : IDEAL, modelo Slot, año 2008.
- Pérdidas totales línea de transmisión : 3,4 dB.
- Ganancia total del sistema radiante : 11,2 dBd. en máxima radiación.
- Diagrama de radiación : Direccional.

- Polarización : Horizontal.
- Cota de la base de la torre : 997 metros s.n.m.
- Altura del centro de radiación : 25 metros.
- Zona de Servicio : Localidad de Antofagasta, II Región, definida por el contorno clase A o donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 72 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdidas por lóbulo (dB).	1,21	9,9	13,15	9,9	1,21	0,26	0,0	0,26

PREDICION DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM. PARA CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	20,0	14,0	15,5	21,0	20,5	63,5	65,5	35,5

3. La iniciación de los servicios deberá efectuarse dentro del plazo de 60 días, **previa la autorización correspondiente de conformidad con la Ley N°18.168, artículo 24° A, Ley General de Telecomunicaciones.** Estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



JCC/lop.



HERMAN CHADWICK PIÑERA
Vicepresidente
Consejo Nacional de Televisión

